

ECUADOR – Check Against Delivery

**DECLARACION DE ECUADOR ANTE LA 59 COMISION DE
ESTUPEFACIENTES, SEGMENTO ESPECIAL PREPARATORIO DE LA
UNGASS 2016**

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS
(SETED), RODRIGO SUAREZ SALGADO**

14-22 DE MARZO DE 2016

SR PRESIDENTE:

EN NOMBRE DE ECUADOR, PERMÍTAME EXPRESARLE NUESTRA FELICITACIÓN POR SU ELECCIÓN PARA DIRIGIR LOS TRABAJOS DURANTE ESTE PERÍODO DE SESIONES. AL MISMO TIEMPO HAGO EXTENSIVO NUESTRA FELICITACIÓN A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA MESA Y DE LA JUNTA ENCARGADA DEL PROCESO DE PREPARACIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DROGAS EN 2016.

AGRADECEMOS AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO POR SUS PALABRAS DE INTRODUCCIÓN Y A LA SECRETARÍA POR LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE ESTE PERÍODO DE SESIONES.

MI DELEGACIÓN SUSCRIBE EN SU TOTALIDAD LA DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO, ADOPTADA POR LOS MINISTROS, MINISTRAS Y ALTAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC), REUNIDOS EN REPÚBLICA DOMINICANA, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA III REUNIÓN MINISTERIAL SOBRE

EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, LOS DÍAS 3 Y 4 DE MARZO DE 2016, LA CUAL REFLEJA EL CONSENSO DE LA COMUNIDAD EN ESTA MATERIA.

SEÑOR PRESIDENTE:

EN EL MES DE ABRIL, EN NUEVA YORK, TENDRA LUGAR LA SESION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU –UNGASS 2016- EL MÁS IMPORTANTE FORO SOBRE POLÍTICA DE DROGAS DE LAS NACIONES UNIDAS, EL CUAL, CON SEGURIDAD, MARCARÁ LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS EN ESTA MATERIA.

EN ESE CONTEXTO, PERMÍTANME QUE EN NOMBRE DE MI PAÍS, EXPONGA ALGUNOS LINEAMIENTOS BÁSICOS QUE GUÍAN NUESTRA POLÍTICA TANTO INTERNA COMO INTERNACIONAL.

EL GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR HA VENIDO GENERANDO CAMBIOS EN SU POLÍTICA DE DROGAS CONDUCTENTES A AUMENTAR LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN EN RIESGO DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, ESPECIALMENTE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

DICHOS CAMBIOS SE HAN LLEVADO A CABO EN EL MARCO DE LA PERSPECTIVA INTEGRAL DE LOS PRINCIPIOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ESPÍRITU Y EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE SUS POBLACIONES; LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LAS TRES CONVENCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DROGAS, EN CONCORDANCIA CON LA CARTA DE NACIONES UNIDAS Y OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES EN LA MATERIA.

EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2015 LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, DICTÓ UNA NUEVA LEY DE DROGAS. DICHA NORMATIVA LEGAL HA DADO PASO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS (SETED) ENTIDAD QUE, ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ARTICULA, CON RANGO MINISTERIAL, A TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO CON PERTINENCIA EN LA MATERIA, CON UNA VISIÓN INTEGRAL, CENTRALIZADA Y TERRITORIAL QUE BUSCA POTENCIAR LOS ESFUERZOS Y LOS RECURSOS INVERTIDOS EN LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN.

DE ESTA FORMA NOS PROPONEMOS TRAZAR UNA MEJOR ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y AL MÁS ALTO NIVEL EN LOS TRES GRANDES ÁMBITOS DE LA POLÍTICA DE DROGAS: I) LA PREVENCIÓN DE USOS Y CONSUMOS, II) LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS Y III) LA SEGURIDAD INTEGRAL.

EN ESTE SENTIDO, PROCURAMOS ASEGURAR, MEDIANTE UN ENFOQUE TRANSVERSAL, DE GÉNERO Y DESARROLLO, EL DERECHO DE LAS PERSONAS A LA SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y JUSTICIA, A TRAVÉS DE MEDIDAS QUE CONSIDEREN SU ENTORNO Y PROPICIEN SU BIENESTAR, ELIMINANDO LAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES QUE PUEDAN GENERAR PERJUICIOS, ACTITUDES DE DISCRIMINACIÓN, MARGINALIZACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN DE LOS CONSUMIDORES DE DROGAS, AL AMPARO DE NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL.

EN EL ECUADOR VENIMOS DESARROLLANDO DIVERSAS LÍNEAS DE ACCIÓN BUSCANDO INCORPORAR A LA COMUNIDAD EN PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIOECONÓMICOS Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ENTRE LOS ESFUERZOS QUE SE REALIZAN, SE ENCUENTRA EL DESARROLLO ALTERNATIVO PREVENTIVO (DAP) QUE

ES UN PROCESO INSTITUCIONAL Y UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y LA COMUNIDAD, PRINCIPALMENTE SU AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES EN UNA CONTINUA CONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

EL DESARROLLO ALTERNATIVO PREVENTIVO DEMUESTRA SER UNA ESTRATEGIA EFICIENTE PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE NUESTRAS POBLACIONES, TANTO RURALES COMO URBANAS, SENSIBLES A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ILÍCITAS RELACIONADAS CON NARCOTRÁFICO.

ENTRE LOS CAMBIOS PRODUCIDOS ES PRECISO DESTACAR LA APLICACIÓN, EN MATERIA PENAL, DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS, DIFERENCIANDO NIVELES DE RESPONSABILIDAD - SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE IMPUNIDAD - PARA QUIENES HAN DESARROLLADO ESTAS PRÁCTICAS ILÍCITAS.

POSTULAMOS EN MATERIA INTERNACIONAL, LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE INCLUYENDO A LOS DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS.

DE LA MISMA MANERA, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, NOS PARECE FUNDAMENTAL MEJORAR LA COORDINACIÓN Y COHERENCIA ENTRE LAS AGENCIAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, A FIN DE QUE SE GENEREN RESPUESTAS PLAUSIBLES EN LOS ÁMBITOS DE SALUD, DESARROLLO, SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA, QUE PERMITAN ATENDER EL DESAFÍO DEL FENÓMENO SOCIOECONÓMICO DE LAS DROGAS.

EN ESTE SENTIDO, LAS RESPUESTAS TRANSVERSALES Y EFICIENTES QUE REQUIERE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS DEBERÍAN

PROVENIR NO SÓLO DE LA JIFE Y LA ONUDD, SINO QUE SE ENRIQUEZCAN DE INSUMOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), ONU MUJERES, ONUSIDA, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), FOMENTANDO, ADEMÁS, LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA ACADEMIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN ÚLTIMO DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DROGAS: ESTO ES, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA HUMANIDAD.

CON RESPECTO A ESTO ÚLTIMO, RECONOCEMOS LA NECESIDAD DE ARMONIZAR LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LAS DROGAS, ACTUALIZÁNDOLA SISTEMÁTICAMENTE, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO EQUITATIVO A SUSTANCIAS CONTROLADAS CON FINES MÉDICOS Y CIENTÍFICOS, CON ÉNFASIS EN AQUELLAS QUE ALIVIAN EL DOLOR EN ENFERMEDADES TERMINALES.

SR PRESIDENTE:

EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS AFECTA GRAVEMENTE A LAS POBLACIONES DE NUESTROS PAÍSES, SU CULTURA, SU ECONOMÍA Y LA DEMOCRACIA. EN ESTE SENTIDO DEBEMOS ENFATIZAR LA NECESIDAD DE PROMOVER ACCIONES CONJUNTAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y COMBATIR GRUPOS DELICTIVOS TRANSNACIONALES INVOLUCRADOS EN EL TRÁFICO DE DROGAS. LA COLABORACIÓN EN ESTA MATERIA CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL CONSIDERANDO LOS EFECTOS

DESESTABILIZADORES QUE DICHA PRÁCTICA TIENE AL INTERIOR DE LOS ESTADOS Y LA SOCIEDAD CIVIL.

NUESTRAS ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, HAN IMPULSADO UN TRABAJO CONJUNTO CON NUESTROS VECINOS A FIN DE RESGUARDAR NUESTRAS FRONTERAS ANTE EL ACCIONAR DE LAS REDES DE TRÁFICO INTERNACIONAL DE DROGAS, MEDIANTE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO DE OPERACIONES COORDINADAS, Y LA COOPERACIÓN JUDICIAL.

AL ECUADOR LE GENERA PARTICULAR PREOCUPACIÓN EL MICROTRÁFICO, UN FENOMENO SOCIAL RECIENTE, VINCULADO A FACTORES SOCIOECONÓMICOS, Y CUYOS ACTORES, LOS PEQUEÑOS EXPENDEDORES SON, EN LA REALIDAD, EL ÚLTIMO ESLABÓN DE LA CADENA DEL TRÁFICO DE DROGAS. LOS EFECTOS DE SU PRÁCTICA ILÍCITA GENERAN UN IMPORTANTE DAÑO SOCIAL Y DE SALUD EN LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

BUSCAMOS HACER FRENTE A ESTE PROBLEMA, ADEMÁS DE LA INTERDICCIÓN Y LAS SANCIONES LEGALES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTEGRALES EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO, REDES DE CONTENCIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES LABORALES, QUE PROMUEVAN A LOS MICROTRAFICANTES A OTRAS ACTIVIDADES SOCIALMENTE PRODUCTIVAS; Y, AL MISMO TIEMPO, EDUCAR A LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE ADOLESCENTE, SOBRE LOS ELEVADOS RIESGOS QUE TIENE ESTE TIPO DE CONSUMO.

ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA POLÍTICA DE DROGAS ESTABLECIDA POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES, DE LOS QUE SOMOS SIGNATARIOS, DEMANDA CAMBIOS, EN VISTA DE LOS MAGROS

RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA. SE HACE URGENTE CONTEMPLAR NUEVOS ENFOQUES A PARTIR DE POLÍTICAS DE DROGAS PRAGMÁTICAS, REALISTAS EN SUS ALCANCES, BASADAS EN EVIDENCIA CIENTÍFICA Y CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA NACIONAL DE LOS ESTADOS.

ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA UNGASS 2016, SERA UN ESCENARIO CRUCIAL PARA ABORDAR Y DEBATIR DE MANERA FRANCA Y ABIERTA SOBRE LAS POLÍTICAS GLOBALES DE DROGAS, ASI COMO REALIZAR UNA EVALUACION HONESTA DEL IMPACTO QUE ELLAS HAN TENIDO Y A DEFINIR QUÉ AJUSTES DEBEN HACERSE PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS NO SE HA GANADO NI SE GANARÁ CON EL PROHIBICIONISMO EXTREMO NI CON LOS ALTISIMOS COSTOS SOCIALES Y ECONOMICOS QUE ELLO HA IMPLICADO; POR LO TANTO SE HACE IMPERATIVO AUNAR ESFUERZOS, EN ARAS DE IDEAR Y PROPONER A NIVEL GLOBAL, NUEVOS ENFOQUES PARA NUEVAS REALIDADES QUE NOS PERMITAN ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS DE MANERA MÁS EFECTIVA.

PARA FINALIZAR, EN EL CENTRO DE ESTA REFLEXIÓN Y DE LAS POLÍTICAS QUE DE ELLA SE DERIVEN, DEBE ESTAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS COMO EJE ESENCIAL DE LA FORMULACIÓN DE CUALQUIER POLÍTICA EN MATERIA DE DROGAS. EN ESE SENTIDO ASPIRAMOS QUE EL DOCUMENTO DE UNGASS 2016 QUE SE ADOPTARA EN ESTA SEDE REFLEJE CLARAS RECOMENDACIONES OPERATIVAS QUE RESPETEN ESTOS PRINCIPIOS Y FORMULEN UN NUEVO RUMBO EN LA APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE DROGAS DEL MUNDO.

MUCHAS GRACIAS

